

¿Otra vez Alemania?

EDITORIAL DE CANARIAS SEMANAL :: 23/08/2012

El Tribunal Constitucional germano revoca la norma que impedía al ejército actuar en su propio país. La gran burguesía alemana controla ahora plenamente a su brazo armado

Las dos Cámaras del Tribunal Constitucional alemán pusieron fin, el pasado viernes, a una norma por la que el ejército de ese país tenía expresamente prohibido actuar contra su propio pueblo, fueran cuales fueran las circunstancias. A partir de ahora, el bien pertrechado ejército germano podrá ser utilizado como arma represiva contra la sociedad alemana.

La cláusula hoy derogada fue una de las tantas que se impusieron en la antigua República Federal de Alemania, después de la Segunda Guerra Mundial, con la finalidad de evitar que el ejército pudiera embarcarse en una nueva aventura bélica.

A lo largo del Siglo XX, las clases dirigentes alemanas utilizaron a las Fuerzas Armadas en repetidas ocasiones como elemento punitivo contra una clase obrera que se caracterizó tempranamente por su capacidad de movilización y organización. Las atrocidades protagonizadas por los oficiales alemanes durante la revolución espartaquista se conservan todavía en la memoria histórica de la clase trabajadora de ese país y de los pueblos del mundo. Las vidas de Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht fueron cruelmente sesgadas por oficiales alemanes pertenecientes a la extrema derecha. Durante los aciagos días de la República de Weimar, el partido nazi encontró sus principales núcleos de reclutamiento en las filas del ejército germano. Fue ese mismo ejército el que, en 1933, facilitó el ascenso de Hitler al poder y, posteriormente, ejecutó con entusiasmo los proyectos del Führer de ocupación y dominio de toda Europa.

La Segunda Guerra Mundial, en la que la Wehrmacht actuó como una poderosa y despiadada arma, dejó una extensa estela de muerte a lo ancho de todo el planeta cifrada en más de 50 millones de víctimas. Fue la memoria de este enorme genocidio, recordado amargamente por los pueblos europeos, la que obligó a incluir en la Constitución de la República Federal de Alemania toda una serie de reservas que controlaban las actividades del ejército de ese país.

Ahora, la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional germano ha estremecido no sólo a la opinión pública mundial, sino también a los sectores más progresistas de la misma Alemania.

Con esta sentencia, el Tribunal Constitucional alemán no ha hecho otra cosa que adaptarse a las exigencias planteadas por las clases dominantes de ese país. En el curso de las últimas décadas, de manera paulatina pero perseverante, los poderes institucionales germanos han ido abriendo horizontes a los márgenes de actuación de las Fuerzas Armadas. De tal manera que la prohibición expresa que hacía la Constitución de que el ejército pudiera ser enrolado en acciones exteriores ha sufrido también modificaciones. Como se sabe, un contingente de soldados alemanes forma parte de las tropas invasoras procedentes del exterior que ocupan

actualmente Afganistán.

Aunque la reciente sentencia del Constitucional germano estipula que las acciones represivas del Ejército en territorio alemán se llevarían a cabo sólo en "casos de extrema urgencia y gravedad", que justificarn el despliegue militar a nadie se le esconde el significado intrínseco y las posibles proyecciones de futuro de la modificación aprobada la semana pasada.

La gran burguesía alemana controla ahora plenamente a su brazo armado. Y la recuperación de esa herramienta esencial se ha producido a través de una sentencia del "independiente" Poder Judicial. Este hecho no hace más que acomodar el conjunto de las instituciones de ese país a las nuevas exigencias de expansión económica que vive en estos momentos. En el próximo futuro podremos comprobar, posiblemente, cómo los límites a la libre actuación del ejército continuarán reduciéndose, para terminar concluyendo en una libertad irrestricta de sus Fuerzas Armadas.

La izquierda alemana -Die Linke- no ha tardado en dar una respuesta a la sentencia pronunciada por el Tribunal Constitucional el pasado viernes. "La reforma de la Constitución llevada a cabo por la puerta trasera y que posibilita la militarización de la política interna alemana, es una decisión catastrófica". Un editorial del periódico *Süddeutsche Zeitung* explicó lo ocurrido con claridad: "Los jueces no han interpretado la Constitución, simplemente la han cambiado. Y esa no es su función".

El círculo histórico parece reiniciarse de nuevo. Sólo la conciencia colectiva logrará que este fatídico presagio no se convierta un hecho inexorable.

<https://www.lahaine.org/mundo.php/otra-vez-alemania>